MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 581/2022

El oficial de justicia "Ad-Hoc" VALDEZ, JORGE ANTONIO, con D.N.I. Nº 21622491 o ROJAS, BLANCA ROSA, con D.N.I. Nº 13646499 o ARRIETA, GRACIELA RAQUEL, con D.N.I. Nº 12247789 o MURATORE, ELIZABETH DEL CARMEN, con D.N.I. Nº 13710731 o TABOADA, SILVIA JUDITH , con D.N.I. Nº 16467209 o ALDERETE, DANIEL EDUARDO, con D.N.I. Nº 14481120 o MARTINEZ, LIA GEORGINA, con D.N.I. Nº 12540374, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle MENDOZA 3086 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN , provincia de TUCUMAN, y procederá a intimarle de pago a SILVA JUAN EDUARDO la suma de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 603.754,39) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ SILVA JUAN EDUARDO S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2739/2022 - BOLETA DE DEUDA Nº 942/05771/05/2022, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 942/05771/01/2022, 942/05771/02/2022, 942/05771/03/2022, 942/05771/04/2022 y 942/05771/05/2022 por los impuestos I.V.A. por PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 254.302,59), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 7.264,18), CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS ($ 8.161,20) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 334.026,42) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 90.563,16), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN (838) a cargo del Dr. RAUL DANIEL BEJAS (Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. FLORENCIA CASAS, sito en la calle LAS PIEDRAS 418 2º de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, provincia de TUCUMAN, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 4/3/2022, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 20267010561

Dado, firmado y sellado en S. M. DE TUCUMAN a los 16 días del mes de Marzo del año 2022.

ROMERO DONDIZ, ALBERTO

Tº 108 Fº 822
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
Salta

Dependencia AFIP: AGENCIA SEDE TUCUMAN (942)
Domicilio: 24 de Septiembre 918- 1º Piso, S. M. DE TUCUMAN, provincia de TUCUMAN

Sr. Juez:
En a los días del mes de de, siendo lashs, me constituí en el domicilio indicado y requerida la presencia de la demandada a una persona que dijo ser, manifestó que la requerida vive allí. Acto continuo lo intimé al pago de la suma reclamada y pagó. En este estado procedí a notificar de la CITACION ordenada y previa lectura le deje duplicado de igual tenor al presente y las copias que recibió y firmó.

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 581/2022

En SAN MIGUEL DE TUCUMAN, a los 18 días del mes de marzo del año 2022, siendo las 9:30 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle MENDOZA 3086 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, provincia de TUCUMAN, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ SILVA JUAN EDUARDO S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2739/2022, Boleta de Deuda Nº 942/05771/05/2022, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 942/05771/01/2022, 942/05771/02/2022, 942/05771/03/2022, 942/05771/04/2022 y 942/05771/05/2022 por los impuestos I.V.A. por PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 254302,59), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 7264,18), CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS ($ 8161,20) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 334026,42) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN, siendo atendido por una persona que dijo ser persona resp. masculino, empleado con DNI/LC/LE/CI Nº y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 603754,39), con más la de PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 90563,16) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones	Recibe copia y no firma —

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

Aclaración de Firma

SILVIA JUDITH TABOADA
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22/03/2022

AGENTE FISCAL

ROMERO DONDIZ, ALBERTO

ASUNTO: SILVA JUAN EDUARDO

CUIT N° 23205239839

BD N° 942 / 577105 / 2022

PRESENTACION DIGITAL N° 202200331534

Atento a verificación realizada en sistemas, se observa que las obligaciones incluidas en el juicio, registran el siguiente estado:

Impuestos - Conceptos - Subconceptos	Monto de la Deuda	Período Vencimiento	detalle
IMPUESTO A LAS GANANCIAS DECLARACIÓN JURADA SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 27/1/2022 - Fecha de Notificación: 2/2/2022	199641,12	Período: 2019/0 13/8/2020	PLAN LEY 27653 P946532
IMPUESTO A LAS GANANCIAS ANTICIPOS ANTICIPOS Cuota: 1 Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 27/1/2022 - Fecha de Notificación: 2/2/2022	26877,06	Período: 2020/0 18/8/2020	PAGO EL 18/03/2022 CON INTERESES
IMPUESTO A LAS GANANCIAS ANTICIPOS ANTICIPOS Cuota: 2 Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 27/1/2022 - Fecha de Notificación: 2/2/2022	26877,06	Período: 2020/0 15/10/2020	PAGO EL 18/03/2022 CON INTERESES
IMPUESTO A LAS GANANCIAS ANTICIPOS ANTICIPOS Cuota: 3 Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 27/1/2022	26877,06	Período: 2020/0 18/12/2020	PAGO EL 18/03/2022 CON INTERESES

- Fecha de Notificación: 2/2/2022			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS ANTICIPOS ANTICIPOS Cuota: 4 Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 27/1/2022 - Fecha de Notificación: 2/2/2022	26877,06	Período: 2020/0 19/2/2021	PAGO EL 18/03/2022 CON INTERESES
IMPUESTO A LAS GANANCIAS ANTICIPOS ANTICIPOS Cuota: 5 Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 27/1/2022 - Fecha de Notificación: 2/2/2022	26877,06	Período: 2020/0 15/4/2021	PAGO EL 18/03/2022 CON INTERESES
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 Y SUS MODIFICACIONES DECLARACIÓN JURADA SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 3/3/2021 - Fecha de Notificación: 8/3/2021	102477,34	Período: 2021/1 24/2/2021	PLAN LEY 27653 P946532
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 Y SUS MODIFICACIONES DECLARACIÓN JURADA SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 31/3/2021 - Fecha de Notificación: 5/4/2021	113633,82	Período: 2021/2 25/3/2021	PLAN LEY 27653 P946532
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 Y SUS MODIFICACIONES DECLARACIÓN JURADA SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 23/9/2021 - Fecha de Notificación: 27/9/2021	38191,43	Período: 2021/5 25/6/2021	PLAN LEY 27653 P946532
APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL LEY 24241 DECLARACIÓN JURADA SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 30/12/2020 - Fecha de Notificación: 4/1/2021	7264,18	Período: 2020/11 11/12/2020	PLAN LEY 27653 P946532
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL DECLARACIÓN JURADA SALDO DE DECLARACIÓN JURADA Rectificativa/Denuncia Z Nº: 50 Fecha de Resolución/Intimación: 30/12/2020 - Fecha de Notificación: 4/1/2021	8161,20	Período: 2020/11 11/12/2020	PLAN LEY 27653 P946532

En consecuencia, corresponde **ARCHIVAR** la presente ejecución fiscal.

mp

C.P.N. MARIO A. MARTINEZ SALAZAR PEREZ
JEFE (INT.) AGENCIA SEDE TUCUMÁN
DIRECCION REGIONAL TUCUMÁN

Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY Nº 6059

C 00952788

Depositante

ROMERO DONDIZ ALBERTO

Título y Nº de Matrícula | Tipo y Nº Doc

ABOGADO TUC 6198 | DN 26701056

Juicio Expediente Nº: 2739/22

FISCO NAC C/BD 5771/05/2022 SILVA JUAN EDUARDO

Tipo de Juicio

JUICIOS EJECUTIVOS, PRENDARIOS O HIPOTECARIOS

Juzgado

FEDERAL Nº 1 EJECUCION FISCAL

APORTES POR REGULACION DE HONORARIOS

Aporte del 8%	Aporte del 10%	TOTAL GRAL.
$ 1190.24	$ 1487.80	$ 2678.04 .-

Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY Nº 6059

C 00952788

Depositante

ROMERO DONDIZ ALBERTO

Título y Nº de Matrícula | Tipo y Nº Doc

ABOGADO TUC 6198 | DN 26701056

Juicio Expediente Nº: 2739/22

FISCO NAC C/BD 5771/05/2022 SILVA JUAN EDUARDO

Tipo de Juicio

JUICIOS EJECUTIVOS, PRENDARIOS O HIPOTECARIOS

Juzgado

FEDERAL Nº 1 EJECUCION FISCAL

APORTES POR REGULACION DE HONORARIOS

Aporte del 8%	Aporte del 10%	TOTAL GRAL.
$ 1190.24	$ 1487.80	$ 2678.04 .-

Signature Not Verified
Digitally signed by ROMERO DONDIZ ALBERTO
Date: 2022.04.07 12:14:57 ART